



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO Nº: 344

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en cumplimiento de lo acordado por el Pleno con fecha 07 de julio de 2011; **HE RESUELTO:** convocar **sesión ordinaria** de la **Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo** del Ayuntamiento, a celebrar el próximo **LUNES, día 23 de junio, a las 08:15 horas** en primera convocatoria y en segunda una hora más tarde; al objeto de estudiar los expedientes que serán sometidos a la consideración del Pleno Corporativo, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria nº 01/14, de fecha 24 de marzo.

PUNTO 2º.- Dictamen sobre propuesta de nombramiento de Juez de Paz Sustituto.

PUNTO 3º.- Dictamen sobre propuesta de aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Ejecución Alternativa de Sanciones Económicas mediante Trabajo en Beneficio de la Comunidad.

PUNTO 4º.- Dictamen sobre propuesta de aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de las Ayudas Económicas para Atenciones Sociales.

PUNTO 5º.- Dictamen sobre aprobación de las Bases para la Selección de Peones de Vía, Obras y Servicios Generales para constitución de Bolsa de Trabajo.

PUNTO 6º.- Dictamen de Aprobación provisional de la Modificación Puntual nº 5 del Plan General de Ordenación Urbanística.

PUNTO 7º.- Dictamen sobre propuesta de Inicio de los trámites para la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajos, funciones de la Policía Local.

PUNTO 8º.- Dictamen sobre propuesta formulada por Grupo Municipal PSOE de apoyo al Decreto de Inclusión a través del empleo y medidas extraordinarias de solidaridad.

PUNTO 9º.- Puntos de Urgencia.

Por el Sr. Secretario-Interventor accidental se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 19 de junio de 2014.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Accidental



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Fdo.- José Carlos Baquero Jiménez

Fdo.- Antonio García Ortega